

Constancia secretarial: Señora Juez, le informo que al presente le fueron allegados varios memoriales provenientes del apoderado de la parte demandante. Así mismo le informo que revisado el correo electrónico se encontró un oficio dirigido a este proceso desde el 14 de septiembre de 2020, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, el cual no había sido anexado a este proceso pese a haberse a realizado actuaciones posteriores, lo anterior por cuanto traía consigo respuesta para varios expedientes. A despacho.

Medellín 21, de febrero de 2022



Juan David Palacio Tirado
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiuno de febrero de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	SADY ALONSO VÉLEZ ZAPATA
Ejecutado	J.W.V INVESTEMENTS SAS
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01169 00
Temas y subtemas	PONE EN CONOCIMIENTO - ORDENA OFICIAR

Se incorpora y pone en conocimiento de la parte interesada la nota devolutiva del oficio 593 de 2020, aportada por LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR, en la que solicitan se aclare el nombre del ejecutado dado que no coincide con el registrado en el folio de matrícula.

Atendiendo lo anterior y verificado el oficio remitido advierte el Despacho que en el mismo se transcribió de manera errónea la identificación de la sociedad demandada, en orden a ello se ordena librar nuevo oficio con dicha corrección y a la parte interesada comparecer al Despacho a retirar el oficio y radicarlo, por cuanto la oficina de registro en mención, según conocimiento del Juzgado, recibe los oficios solo de manera física.

De otro lado se incorpora la respuesta allegada por Bancolombia al oficio 1175 mediante la cual indican que la cuenta sobre la que se decretó la medida tiene saldo inembargable.

NOTIFÍQUESEⁱ
KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 026 (E)** Hoy **22 de febrero de 2022** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f22af4c820477def40a1683840a32b10191fc231f727991d274ef767f8a0b36**
Documento generado en 21/02/2022 08:33:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>